



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000918

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		2.000,00-
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530301	Pasajes al Interior	2.000,00	
TOTAL					2.000,00	2.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO FINANCIAR CAJA CHICA -PASAJES AL INTERIOR

EXPEDIENTE No 0400000341

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JIMENA OJEDA	DAVID GARCES	SONIA ORTIZ
FECHA:	29.06.2022	29.06.2022	29.06.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-29 12:20:29 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1025-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMA-2022-0924-O
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autrización de Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar la partida presupuestaria 53.03.01 "Pasajes al Interior" correspondiente a la Caja Chica.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 12:13:47 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ)	0	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-29 11:08:55 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 11:05:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 11:05:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 11:05:31 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1025-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar la partida presupuestaria 53.03.01 "Pasajes al Interior" correspondiente a la Caja Chica.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0924-O 27 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, mediante el cual solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente: *"(...) en base al informe de sustento del Gestor Presupuestario N° DMA-008-2022, realizado por la Ing. Jimena Ojeda, Responsable de Gestión Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicito comedidamente se dé trámite legal pertinente, para la aprobación del traspaso de crédito, por el valor de USD 2.000,00 (dos mil dólares), para realizar gastos asignados en la Caja Chica, bajo la partida 53.03.01 Pasajes al interior."*

En los referidos oficios se anexan los siguientes documentos de sustento:

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O de 24 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, indica a la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente: *"(...) pongo en su conocimiento que la Tesorería Metropolitana, solicitó la reposición de caja chica de esta dependencia, la misma que fue devuelta por la analista de Control Previo del Departamento de Contabilidad, indicando que no existe disponibilidad en la partida presupuestaria de pasajes asignado en el compromiso de Caja Chica, es importante indicar que esta partida es utilizada para movilización (transporte público) de los funcionarios que entregan documentos oficiales fuera de la institución como Entidades Financieras, Entidades Públicas o para Notificar los Procesos Coactivos, además se debe considerar que el compromiso de gasto de la caja chica, es devengado por todas las dependencias de la Administración Central que tienen caja chica."*

Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O, de 26 de junio de 2022, la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, indica a la Ing. Jimena Ojeda, Gestora Presupuestaria de la DMA, dar continuidad al trámite solicitado.

Informe de Sustento del Gestor Presupuestario N° DMA-008-2022, suscrito por la Ing. Jimena Ojeda, Gestora Presupuestaria de la DMA, indica lo siguiente: *"ANÁLISIS (...) una vez que se procede a revisar la Cédula Presupuestaria de la DMA, se evidencia lo siguiente: 1. La partida 530301 Pasajes al Interior, no dispone de recursos necesarios para solventar este requerimiento, por lo que se solicita financiar esta partida. Por lo expuesto, es necesario realizar un traspaso presupuestario disminuyendo de la partida 530209 "Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta, el monto de USD 2.000,00 con el fin de incrementar la partida 530301 por el mismo valor; con el fin*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1025-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

de atender el requerimiento solicitado.”

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Administrativa
Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Área	Proyecto	Des Proyecto	Posición Presupuestaria	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Diminución/Incremento	Nuevo Codificado
ZAD1A0001	GENERALES	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G5302091AA101	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$ 2.294.988,33	\$ 205.000,33	-2000	\$ 2.296.988,33
ZAD1A0001	GENERALES	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G5303011AA101	002	Pasajes al Interior	\$ 1.000,00	\$ -	2000	\$ 3.000,00

“CONCLUSIONES.- Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 07 de junio del 2022, la partida presupuestaria 530209 “Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta”, cuenta con la disponibilidad existente en la partida, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.”, “RECOMENDACIONES (...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0144-M el 28 de junio de 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana Administrativa; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se emite las “NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección Metropolitana Administrativa, de la partida 53.02.09 “Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta” a la partida 53.03.01 “Pasajes al Interior”, por un valor total de USD 2.000,00, para financiar la Caja Chica de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1025-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-0924-O

Anexos:

- 0.4 DMA.xlsx
- 1. GADDMQ-DMF-P-2022-0144-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMA-2022-0924-O.pdf
- 4. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O.pdf
- 5. gaddmq-dmf-t-2022-0581-o.pdf
- 2.1. informe_gestor_08dma-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-06-28	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-29	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-29	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0144-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar la partida presupuestaria 53.03.01 "Pasajes al Interior" correspondiente a la Caja Chica.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O, de 24 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, indica a la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) pongo en su conocimiento que la Tesorería Metropolitana, solicitó la reposición de caja chica de esta dependencia, la misma que fue devuelta por la analista de Control Previo del Departamento de Contabilidad ,indicando que no existe disponibilidad en la partida presupuestaria de pasajes asignado en el compromiso de Caja Chica, es importante indicar que esta partida es utilizada para movilización (transporte público) de los funcionarios que entregan documentos oficiales fuera de la institución como Entidades Financieras, Entidades Públicas o para Notificar los Procesos Coactivos, además se debe considerar que el compromiso de gasto de la caja chica, es devengado por todas las dependencias de la Administración Central que tienen caja chica."

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0144-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

Con Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O, de 26 de junio de 2022, la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, indica a la Ing. Jimena Ojeda, Gestora Presupuestaria de la DMA, dar continuidad al trámite solicitado.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0924-O, 27 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, solicita al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(…) en base al informe de sustento del Gestor Presupuestario N° DMA-008-2022, realizado por la Ing. Jimena Ojeda, Responsable de Gestión Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicito comedidamente se dé trámite legal pertinente, para la aprobación del traspaso de crédito, por el valor de USD 2.000,00 (dos mil dólares), para realizar gastos asignados en la Caja Chica, bajo la partida 53.03.01 Pasajes al interior.”

En mencionado Informe de Sustento del Gestor Presupuestario N° DMA-008-2022, suscrito por la Ing. Jimena Ojeda, Gestora Presupuestaria de la DMA, indica lo siguiente:

“ANÁLISIS

“(…) una vez que se procede a revisar la Cédula Presupuestaria de la DMA, se evidencia lo siguiente: 1. La partida 530301 Pasajes al Interior, no dispone de recursos necesarios para solventar este requerimiento, por lo que se solicita financiar esta partida. Por lo expuesto, es necesario realizar un traspaso presupuestario disminuyendo de la partida 530209 “Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta, el monto de USD 2.000,00 con el fin de incrementar la partida 530301 por el mismo valor; con el fin de atender el requerimiento solicitado.”

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Administrativa
Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Área	Proyecto	Des Proyecto	Posición Presupuestaria	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Disminución/Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A0001	GENERALES	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/5302091AA101	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$ 2.294.888,33	\$ 205.098,33	-2000	\$ 2.296.888,33
ZA01A0001	GENERALES	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/5303011AA101	002	Pasajes al Interior	\$ 1.000,00	\$ -	2000	\$ 3.000,00

“CONCLUSIONES

“Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 07 de junio del 2022, la partida presupuestaria 530209 “Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta”, cuenta con la disponibilidad existente en la partida, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0144-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

“RECOMENDACIONES

(...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, en la cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según el Informe de Sustento del Gestor Presupuestario N° DMA-008-2022, dicho presupuesto permitirá financiar la partida 53.03.01 “Pasajes al Interior” correspondiente a la Caja Chica de la DMA, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
Dirección Metropolitana Administrativa

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 28/06/2022	Disponible al 28/06/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1AA101	002	2,294,868.33	205,068.33		-2,000.00	2,292,868.33
			530301 Pasajes al Interior	G/530301/1AA101	002	1,000.00	-	2,000.00	-	3,000.00
Total						2.295.868,33	205.068,33	2.000,00	-2.000,00	2.295.868,33

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0144-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD 2.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Israel Garces Quimuña
SERVIDOR MUNICIPAL 4
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 0.4 DMA.xlsx
- 2. GADDMQ-DMA-2022-0924-O.pdf
- 2.1. informe_gestor_08dma-signed.pdf
- 4. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O.pdf
- 5. gaddmq-dmf-t-2022-0581-o.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA**



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0924-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

Asunto: TRASPASO PRESUPUESTARIO ASIGNACIÓN RECURSOS CAJA CHICA-53.03.01 PASAJES AL INTERIOR

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en cumplimiento de Resolución Nro.AG-14-2017 del 10 de marzo del 2017, el Econ. Miguél Dávila Castillo, Ex Administrador General, RESUELVE emitir el instructivo para la Administración de los Fondos de Caja Chica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; en el cual se incluye gastos por concepto de pasajes al interior, que según el Art.14.-**Del proceso presupuestario para el manejo y control de los fondos de caja chica**, cita :

(...)Los gastos realizados con Fondos de Caja Chica de la Administración General, Secretarías, Secretarías Generales, Direcciones, Direcciones Metropolitanas, Procuraduría Metropolitana, Auditoría Interna, correspondiente a la Administración Central, serán cargados al presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa en el Proyecto Gestión Administrativa.(...)

(...) En caso de no disponer de asignaciones en las partidas presupuestarias correspondientes a los gastos detallados en este instructivo, se deberá solicitar la creación de la partida y realizar el traspaso presupuestario, previo cumplimiento de los requisitos legales respectivos, para ubicar recursos, de tal forma que se pueda efectuar el registro de las adquisiciones realizadas con el fondo de caja chica.(...)

Mediante Oficio N°. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O de 24 de junio del 2022, suscrito por la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Tesorera Metropolitana del Gad del Distrito Metropolitano de Quito, , mediante el cual señala:

" pongo en su conocimiento que la Tesorería Metropolitana, solicitó la reposición de caja chica de esta dependencia, la misma que fue devuelta por la analista de Control Previo del Departamento de Contabilidad ,indicando que no existe disponibilidad en la partida presupuestaria de pasajes asignado en el compromiso de Caja Chica, es importante indicar que esta partida es utilizada para movilización (transporte público)

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0924-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

de los funcionarios que entregan documentos oficiales fuera de la institución como Entidades Financieras, Entidades Públicas o para Notificar los Procesos Coactivos, además se debe considerar que el compromiso de gasto de la caja chica, es devengado por todas las dependencias de la Administración Central que tienen caja chica.

Por lo antes expuesto solicito a usted, se sirva disponer a quien corresponda se financie la menciona partida presupuestaria, para continuar con los procesos internos que esta dependencia."

Según lo expuesto; y, en base al informe de sustento del Gestor Presupuestario N° DMA-008-2022, realizado por la Ing. Jimena Ojeda, Responsable de Gestión Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicito comedidamente se dé trámite legal pertinente, para la aprobación del traspaso de crédito, por el valor de USD 2.000,00 (dos mil dólares), para realizar gastos asignados en la Caja Chica, bajo la partida 53.03.01 Pasajes al interior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- INFORME GESTOR 08DMA-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Servidor Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a DIRECCIÓN

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Tesorerera Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0924-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMA-D	2022-06-08	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-06-27	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**



	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-008-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Nro.AG-14-2017 del 10 de marzo del 2017, el Econ. Miguel Dávila Castillo, Ex Administrador General, RESUELVE emitir el instructivo para la Administración de los Fondos de Caja Chica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; en el cual se incluye gastos por concepto de pasajes al interior, que según el Art.14.-**Del proceso presupuestario para el manejo y control de los fondos de caja chica**, cita :

(...)Los gastos realizados con Fondos de Caja Chica de la Administración General, Secretarías, Secretarías Generales, Direcciones, Direcciones Metropolitanas, Procuraduría Metropolitana, Auditoría Interna, correspondiente a la Administración Central, serán cargados al presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa en el Proyecto Gestión Administrativa.(...)

(...) En caso de no disponer de asignaciones en las partidas presupuestarias correspondientes a los gastos detallados en este instructivo, se deberá solicitar la creación de la partida y realizar el traspaso presupuestario, previo cumplimiento de los requisitos legales respectivos, para ubicar recursos, de tal forma que se pueda efectuar el registro de las adquisiciones realizadas con el fondo de caja chica.(...)

- Existe el Compromiso de Gasto N° 2000072767 del 05 de enero del 2022, suscrito por la Ing. Sonia Ortiz, Jefa de Presupuesto, de la Dirección Metropolitana Financiera del Gad del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual consta la partida 530301 Pasajes al Interior, por un monto de USD 1.000,00.
- Según Oficio N°. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O de 24 de junio del 2022, suscrito por la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Tesorera Metropolitana del Gad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual señala:

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-008-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

"pongo en su conocimiento que la Tesorería Metropolitana, solicitó la reposición de caja chica de esta dependencia, la misma que fue devuelta por la analista de Control Previo del Departamento de Contabilidad, indicando que no existe disponibilidad en la partida presupuestaria de pasajes asignado en el compromiso de Caja Chica, es importante indicar que esta partida es utilizada para movilización (transporte público), de los funcionarios que entregan documentos oficiales fuera de la institución como Entidades Financieras, Entidades Públicas o para Notificar los Procesos Coactivos, además se debe considerar que el compromiso de gasto de la caja chica, es devengado por todas las dependencias de la Administración Central que tienen caja chica.

Por lo antes expuesto solicito a usted, se sirva disponer a quien corresponda se financie la mencionada partida presupuestaria, para continuar con los procesos internos que esta dependencia."

ANÁLISIS

Según lo antes expuesto, con el fin de atender el requerimiento solicitado por la Tesorería Metropolitana del GAD del DMQ; y, una vez que se procede a revisar la Cédula Presupuestaria de la DMA, se evidencia lo siguiente:

1. La partida 530301 Pasajes al Interior, no dispone de recursos necesarios para solventar este requerimiento, por lo que se solicita financiar esta partida.

Por lo expuesto, es necesario realizar un traspaso presupuestario disminuyendo de la partida 530209 "Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta, el monto de USD 2.000,00 con el fin de incrementar la partida 530301 por el mismo valor; con el fin de atender el requerimiento solicitado.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Dirección Metropolitana Administrativa Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Area	Proyecto	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Disminución/Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A0001	GENERALES	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530209/1AA101	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$ 2.294.868,33	\$ 205.068,33	-2000	\$ 2.296.868,33
ZA01A0001	GENERALES	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530301/1AA101	002	Pasajes al Interior	\$ 1.000,00	\$ -	2000	\$ 3.000,00

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 08/junio/2022

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 07 de junio del 2022, la partida presupuestaria 530209 "Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta", cuenta con la disponibilidad existente en la partida, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1,

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-008-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Tesorería Metropolitana del GAD del DMQ.

Nombre	Dependencia	Fecha	Firma
Elaboración: Jimena Ojeda Gestora Presupuestaria	DMA	08/06/2022	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-28 10:31:38 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Tesorera Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	FINANCIAMIENTO COMPROMISO DE CAJA CHICA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA ã DIRECCIÓN	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2022-06-28 07:58:53 (GMT-5)	Archivar		4	tramite atendido GADDMQ-DMA-2022-0924-O
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-06-26 23:52:04 (GMT-5)	Reasignar	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2	Jimena: Revisión y atención
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2022-06-24 22:17:46 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2022-06-24 22:17:46 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2022-06-24 22:17:22 (GMT-5)	Registro	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Asunto: FINANCIAMIENTO COMPROMISO DE CAJA CHICA

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que la Tesorería Metropolitana, solicitó la reposición de caja chica de esta dependencia, la misma que fue devuelta por la analista de Control Previo del Departamento de Contabilidad, indicando que no existe disponibilidad en la partida presupuestaria de pasajes asignado en el compromiso de Caja Chica, es importante indicar que esta partida es utilizada para movilización (transporte público) de los funcionarios que entregan documentos oficiales fuera de la institución como Entidades Financieras, Entidades Públicas o para Notificar los Procesos Coactivos, además se debe considerar que el compromiso de gasto de la caja chica, es devengado por todas las dependencias de la Administración Central que tienen caja chica.

Por lo antes expuesto solicito a usted, se sirva disponer a quien corresponda se financie la mencionada partida presupuestaria, para continuar con los procesos internos que esta dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
TESORERA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0581-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Servidor Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA à DIRECCIÓN

Señor
Rafael Aguirre Meneses
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF-T	2022-06-24	
Elaborado por: Bertha Patricia Aguirre Factos	BPAF	DMF-T-UP	2022-06-24	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF-T	2022-06-24	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF-T	2022-06-24	



Firmado electrónicamente por:
**VANESA DEL ROCIO
ROSERO CRUZ**

